INFORME DE EVALUACION FINAL

En la ciudad de Yuty, a los 25 días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, siendo la quince horas, se reúne el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yuty, a los efectos de evaluar la oferta Técnica y económica presentadas en el llamado a CONTRATACION DIRECTA No. 04/2018 para la CONTRATACION DE **SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE, RENDICIÓN DE CUENTAS, UOC Y PRESUPUESTO" con ID 345.721".**

La convocatoria, a fin de evaluar las correspondientes ofertas y asignar puntuaciones que correspondan a cada oferente según la ponderación estipulada. Los rubros para esta licitación, se hallan previstos expresamente en la partida 260.30.011, 260.30.001 Servicios Técnicos y Profesionales- Presupuesto General de Gastos asignado a la Municipalidad de Yuty para el Ejercicio Fiscal 2018.-

ANTECEDENTES

Con Mesa de Entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente No. 317.108, se comunica el inicio del llamado a **CONTRATACION DIRECTA No. 4/2018** para la CONTRATACION DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE, RENDICIÓN DE CUENTAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, con ID No 345.721.-

- De acuerdo a las correspondientes Actas de Apertura de ofertas Técnicas y económicas. Y que se han presentado las siguientes firmas, remitiendo para evaluación las ofertas de.-
- 1 DCP Consultoría de Negocios y Servicios con RUC Nº 2.331.387-0
- 2Cía. Consultores, Independientes & Asociados con RUC No 80.069.008-7
- 3 AZUSA de Freddy Rolando Azuaga Benítez con RUC No 3.598.271-3

ANALISIS Y EVALUACION TÉCNICA

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley No 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos sustanciales requeridos	DCP Consultoría de Negocios y Servicios	Cía. Consultores, Independientes & Asociados	AZUSA de Freddy Rolando Azuaga Benítez
1. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Si	Si	Si
2. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No e necesario que el Poder esté inscripto en le Registro de Poderes. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Si	Si	Si

3. Fotocopia autenticada de los documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	Si	Si	Si
4. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficientemente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Si	Si	Si

CAPACIDAD LEGAL

Aspectos Legales	DCP Consultoría de Negocios y Servicios	Cía. Consultores, Independientes & Asociados	AZUSA de Freddy Rolando Azuaga Benítez
Verificará lo registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el supuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se encontraron registros	No se encontraron registros	No se encontraron registros
Verificará por los medidos disponible, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No 1625/00 de la Función Pública, aparecen en la base de dato del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.-	No se encontraron registros	No se encontraron registros	No se encontraron registros
Cumplimiento Tributario y/o IVA	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal del Oferente del año en curso	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia imple de la cédula Tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Lo estatutos deberá estar inscriptos en la Sección Cumple Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Público.	Cumple	Cumple	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales.	No Cumple	Cumple	No Cumple

Constancia de no ser Funcionario Público, expida por la Secretaria de la Función Pública, del propietario dela firma; del representante legal de la firma; de directivos de la firma.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no tener ningún tipo de relación personal, familiar o de negocios con el funcionariado de la institución.-	Cumple	Cumple	Cumple
Sobre cerrado por separado con la oferta de precio.	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACDIDAD FINANCIERA:

RATIOS FINANCIEROS	DCP Consultoría de Negocios y Servicios	Cía. Consultores, Independientes & Asociados	AZUSA de Freddy Rolando Azuaga Benítez
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015,2016 y 2017)***	No presenta balance	10.08 promedio de los últimos 3 años	No presenta balance
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años(2015, 2016 y 2017***	No presenta balance	0.10 promedio de los últimos 3 años	No presenta balance
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016 y 2017)***	No presenta balance y Cuadro de resultados	No presenta Cuadro de Resultados	No presenta balance y Cuadro de resultados

EVALUACION TECNICA DE CALIDAD

Factores Puntos

Factor	Puntos	DCP Consultoría de Negocios y Servicios	Cía. Consultores, Independientes & Asociados	AZUSA de Freddy Rolando Azuaga Benítez
A.1 Antecedentesd ela Empresa	30	25	30	30
A.2 Calificación y experiencia de personal asignado	40	35	35	30
A.3 Planificacióndel trabajo	30	20	30	25
Total	**100**	**80**	**95**	**85**

El puntaje mínimo que deberá lanzar cada oferente será de 70 Puntos

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINIST

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA

ANALISIS Y EVALUACION

Seprocede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido a la ley No 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS"

EVALUACION COMBINADA

El puntaje total e obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo Puntaje Total = 0,80* (Puntaje de Calidad) + 0,20 (Puntaje de Costos)

Puntaje Total CIA CONSULTORES = (0,80/95) + (0,20*100)= 96 PUNTOS

Conclusión

Qué, la firma **CIA CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS** ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.

Que, el llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54ª Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Art. 94 del Decreto Reglamentario 21.909/04, y será adjudicado a la firma que alcance mayor puntaje en la comparación técnica.

Que, la convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas consultoras, determinado si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignado una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley No 2051/03 "De Contrataciones Públicas y lo establecido en el Decreto No 21.909/04.-

Que, de acuerdo a lo establecido a la Carta de Invitación, el puntaje necesario mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos.

Que, la firma CIA CONSULTORES ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de evaluación económica.

Que, la adjudicación recaerá en la firma consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Que, la firma CIA CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS ha alcanzado el puntaje máximo en la evaluación combinada.

Que, por lo expresado anteriormente este Comité resuelve recomendar a la Máxima Autoridad de la institución la Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 4/2.018 PARA LA CONTRATACIÓN DE "CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE, RENDICION DE CUENTAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ID Nº 345.721,** a la firma ***CIA CONSULTORE INDEPENDIENTES ASOCIADOS*** por la suma de Gs. 78.000.000.- (Guaraníes setenta y ocho millones) ya que ha sido la que cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, sugiriendo la aprobación y adjudicación por Acto Administrativo de la Máxima Autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.

No habiendo otro punto que tratar se aclara que el procedimiento de evaluación culmino en fecha 25 de julio de 2.018, siendo las 15:30hs.

No habiendo otro tema se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, dos ejemplare de un mismo y a un solo efecto.-

MUNICIPALIDAD DE YUTY * DIRECCION ADMINISTRATIVA *

MUNICIPALIDAD DE YUTY * UOC *

MUNICIPALIDAD DE YUTY * SECRETARIA GENERAL *